



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 19/07
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 05.06.07**



La sesión se inició a las 8:00 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA
Prof. OSCAR NOYA
Prof. MARIA DE LA PARTE
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

SUPLENTE:

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

SUPLENTE:

Bra. MARIA CORREA
TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)
Prof. EDUARDO ROMERO (COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JOSE RAMÓN GARCIA (COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
Prof. ARELIS FIGUEROA (E) (OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO (Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESÚS VELÁSQUEZ (Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO (Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO (Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL VALLE MATA (Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ (Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES (Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. JAIME TORRES (Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. LUIS BRICEÑO (E) (Inst. BIOMEDICINA)

Y la Prof. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Oficio No. DIA-087-05-07 de fecha 21.05.2007, emitido por el Prof. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico, referente a la solicitud de **Ingreso por Contrato** del Profesor **JOSÉ MIGUEL ERCOLINO DOMÍNGUEZ**, CI. 5.609.649, como Docente Temporal a medio tiempo en la Sección de Morfología Integral de ese Instituto, a partir del 01.04.07 hasta el 31.12.07. (Recurrente).

2. La Profesora **IVELLISE NATERA**, Docente de la Cátedra de Clínica Pediátrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en nombre de los Docentes y Médicos del Hospital Universitario de Caracas, solicita un DERECHO DE PALABRA con carácter urgente a este cuerpo, para informar referente a los hechos ocurridos en el HUC, durante la realización del Foro "Reestructuración del HUC" el día jueves 31.05.07.

3. La Profesora **MARIA EUGENIA LANDAETA**, miembro de la Junta Directiva de la **Sociedad Médica del Hospital Universitario de Caracas**, solicita un DERECHO DE PALABRA, a fin de exponer los hechos suscitados durante el Foro "Reestructuración del HUC".

4. Oficio s/n de fecha 05.06.2007, emitido por los Bachilleres **MARIA ANGELA GONZALEZ**, **EDUARDO ALEXANDER ROJAS** y **CAROLINA ECHENIQUE**, Representantes Estudiantiles del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, explicando la situación acaecida con el Bachiller **CRUZ SERRA**, estudiante de esa Escuela.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA Nro. 18/07 del 29.05.07.

Aprobada con una corrección en la página No. 27, (Punto No. 8.34).

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:

Informe del Decano:

1. El pasado miércoles 30 de mayo, se llevó acabo una reunión del Núcleo de Decanos de la UCV, donde la Profesora Elizabeth Marval, Vicerrectora Administrativa, presentó la propuesta de nuevos indicadores para la distribución presupuestaria en la UCV.

2. Se reparte al cuerpo copia de la circular No. CIR-R-001-2007 de fecha 21.05.07, emanada por el Dr. Antonio París, Rector de esta Magna Casa de Estudios, extendiendo una invitación a participar en los Premios Eureka-Universia a Innovatividad Universitaria.
3. Se reparte al cuerpo copia del oficio No. ED-0744/07 de fecha 31.05.07, emanado por el Dr. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a través del cual anexa el documento contentivo del Pronunciamiento Interdepartamental, con respecto al Proyecto de Reestructuración del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas.
4. Se reparte al cuerpo copia del Acuerdo del Consejo Departamental de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la UCV, con relación al Proyecto de Reorganización Interna del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas.

Asimismo, informó que la marcha pautada para el día de hoy 05.06.07, fue postergada para el día de mañana miércoles 06.06.07, a las 10:00 am.

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No se reportó información.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No se reportó información.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No se reportó información.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

No se reportó información.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

No se reportó información.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No se reportó información.

Escuela de Medicina "José María Vargas"

No se reportó información.

Escuela de Salud Pública:

No se reportó información.

Escuela de Nutrición y Dietética:

No se reportó información.

Escuela de Bioanálisis:

No se reportó información.

Escuela de Enfermería:

No se reportó información.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**Instituto Anatómico:**

No se reportó información.

Instituto Anatomopatológico:

No se reportó información.

Instituto de Biomedicina:

No se reportó información.

Instituto de Cirugía Experimental:

No se reportó información.

Instituto de Inmunología:

No se reportó información.

Instituto de Medicina Experimental:

No se reportó información.

Instituto de Medicina Tropical:

No se reportó información.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES

- Los distintos Representantes Profesorales y otros miembros del Consejo de Facultad, hicieron la propuesta de que este Cuerpo, realice un pronunciamiento respecto a los hechos de violencia ocurridos durante el Foro de Reorganización del HUC, el día 31.05.07.

- El Prof. HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesorial Suplente, señala que tienen la grabación de lo ocurrido en el Hospital Universitario de Caracas, durante el Foro el día jueves 31.05.07. Asimismo, expone que el grupo Epsilon ha realizado comunicados que hablan en contra del HUC.
- La Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Representante Profesorial Principal, rechaza las acusaciones del Prof. Gutiérrez, dirigidas al grupo profesoral EPSILON, donde acusa de publicaciones, documentos y desinformación dirigida a crear confusión, manipulación estudiantil y profesoral, dejando entrever responsabilidad ante los hechos de violencia acontecidos el 31.05.07.
Exigió la Prof. Cabrera, respeto y presentación de pruebas.
Solicitó al Prof. Aniello Romano, fijar su posición como Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y Representante del Decano ante el Consejo Directivo del HUC, ante los hechos de violencia ocurridos el pasado jueves 31.05.07 en el Foro "Reorganización del HUC" y las declaraciones emitidas por el Director del Hospital Universitario de Caracas, Dr. José Wladimir España, ante los medios de prensa y televisión.
La Prof. Cabrera, aclaró que EPSILON es un grupo profesoral de opinión, universitario, democrata e institucional, serio que se responsabiliza y firma sus comunicados, siendo además abierto al diálogo.
- La Bachillera MARIA CORREA y la TSU. KATTY MIHIC, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad, exponen lo siguiente:
En los acontecimientos suscitados y los pronunciamientos de la situación del Instituto Autónomo del HUC, en el Foro realizado el jueves 31.05.07, no pueden, ni quieren seguir en un juego de dimes y diretes de supuestos, sin derechos y deberes de hacer sentir lo que las personas que se han formado en nuestro Hospital Universitario de Caracas.
El HUC como ente de gran importancia para prestar servicio de salud a la comunidad y además como formador de personal para realizar de manera óptima y eficaz el servicio de salud necesario.
Llaman a la cordialidad entre los miembros y su comunidad, discernir entre todos bajo una democracia y libertad.
Aunque no se vea necesario que los estudiantes formen parte de la reorganización del HUC, debe tomarse muy en cuenta, porque son quienes se forman para ser un profesional de calidad y renombre de esta magna casa de estudios.
Además, son los estudiantes quienes emergen para formar parte de esa organización, una vez concluidos los estudios correspondientes, por lo cual ven necesario retomar la comisión original que fue concebida en el Consejo de la Facultad.
No aceptan los hechos de violencia acontecidos, porque son profesionales en constante formación para una mejor calidad de vida del ser humano, por tal motivo, siguen en total desacuerdo con lo ocurrido en el Foro en el HUC.
Por ello la Representación Estudiantil, quienes hacen vida en las 6 Escuelas que conforman la Facultad de Medicina, desean fijar posición y expresar verbal y visualmente los hechos en dicho Foro. Por esta razón, **solicitan un punto previo en la próxima agenda y se le permita la entrada a los representantes estudiantiles para una exposición.**
Aprobado.

- La Prof. MARÍA DE LA PARTE, Representante Profesor Principal, trae las conclusiones del Foro "Reorganización del Hospital Universitario de Caracas" realizado el 31.05.07 en el auditorium del HUC.
 1. El Hospital Universitario de Caracas (HUC), es una fortaleza institucional que debe evaluarse periódicamente para revisar sus logros y deficiencias, así como también valorar positivamente todo lo que en él ocurre y los resultados que obtiene.
 2. El HUC debe ser más universitario de lo que es en la actualidad, incorporando a la Facultad de Medicina en los Servicios que no son sede de Cátedras (Emergencia, Terapia Intensiva, Fisiatría, Nefrología, Infectología, etc).
 3. Los derechos humanos de los pacientes, además de la tranquilidad y privacidad que corresponde a un ser enfermo, deben ser tenidos presentes en el momento de la reorganización del HUC.
 4. Solicitar mejoras en la retribución del trabajo (aumentos salariales) de TODA la comunidad hospitalaria como parte de la reorganización de la institución para elevar la calidad de la atención e incluir al HUC en la Misión Riqueza.
 5. Los estudiantes son parte integrante de la institución y debe respetárseles el derecho a opinar y disentir dentro de un ambiente de respeto.
 6. El foro fue una actividad académica de los estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y de la Cátedra de Medicina Tropical. Sin la participación de los estudiantes es difícil realizar actividades de extensión. Ellos participaron en todas las instancias organizativas del foro, el cual tiene como actividad académica la de elaborar un artículo para la publicación con el título ¿Cómo efectuar un Foro con estudiantes de Medicina?.
 7. La encuesta entregada fue respondida por 154 asistentes. El 97% de éstos respondieron en forma negativa a la reorganización, 2,5% no opinaron y 1,5% respondió afirmativamente.

Estas conclusiones serán distribuidas a los representantes profesoriales y estudiantiles de los Consejos Universitario, de Facultad y de Escuelas.

PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS

6.1. CF19/07:

05.06.07

Presentación del **ESTUDIO DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (PROFESORES)** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", como una alternativa y herramienta fundamental para el abordaje y entendimiento de la realidad institucional, a cargo del Prof. Luis Echezuría, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela.

- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

6.2. CF19/07:

05.06.07

Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Enfermería, con relación a la problemática de esa Escuela.

- Diferido.
-

PUNTO No. 7: PUNTOS DE INFORMACION

7.1. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. 158/07 de fecha 24.05.07, emitido por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de esta Facultad, remitiendo copia del oficio emitido por el Prof. Rafael Mucci Saade, Subdirector de la Dirección de Cultura de la UCV, en relación al **XV Festival de la voz Ucevista y la Canción Inédita 2007 en homenaje al Maestro Juan Durán, Director de la Orquesta Típica Nacional**, el cual se llevará a cabo los días 07 y 08 de junio en el Aula Magna.

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos, para su difusión.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. 0652 de fecha 23.05.07, emitido por la Prof. Marina Polo de Rebillou, Coordinadora del Vicerrectorado Académico, remitiendo, por instrucciones del Vicerrector Académico, oficio CR. 997-2007 y sus anexos, relacionado con los Programas **de Becas que la UNESCO y L'OREAL** patrocinan para jóvenes investigadoras dedicadas al área de Ciencias de la vida.

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos, para su difusión.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF19/07:

05.06.07

Oficio s/n de fecha 21.05.07, emitido por Ing. BERARDO BERMÚDEZ PEÑA, remitiendo su posición y la del equipo de docentes con relación al próximo **PROCESO ELECTORAL, convocado para elegir las nuevas Autoridades de la Asociación de Profesores e Instituto de Previsión Social de la UCV.**

- Se distribuye con la agenda.

CF18/07: Diferido

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA APROBACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

8.1. CF19/07:

05.06.07

Oficio OECS/105/2007 de fecha 21.05.07, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo Expediente correspondiente de la **Bra. MAGLY I. PEÑA R.**, CI. 17.922.167, actualmente cursante del segundo año de la Carrera de Tecnología Cardiopulmonar, periodo 2006-2007, quien desea cursar **Estudios Simultáneos** con la Carrera de Filosofía, en la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV.

Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, una vez revisado y evaluado el expediente informa que el mismo cumple con los recaudos exigidos por el Reglamento de Estudios Simultáneos para su tramitación ante el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar.
2. Participarle a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud que deben enviar todas las solicitudes en un cuadro.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF19/07:

05.06.07

Oficio OECS/106/2007 de fecha 21.05.07, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo Expediente correspondiente de la **Bra. YEIBY G. GONZÁLEZ**, CI. 17.478.438, actualmente cursante del segundo año de la Carrera de Técnico Superior en Información en Salud, periodo 2006-2007, quien desea cursar **Estudios Simultáneos** con la carrera de Trabajo Social, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la UCV.

Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, una vez revisado y evaluado el expediente informa que el mismo cumple con los recaudos exigidos por el Reglamento de Estudios Simultáneos para su tramitación ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES).

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar.
2. Participarle a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud que deben enviar todas las solicitudes en un cuadro.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF19/07:

05.06.07

Oficio OECS/117/2007 de fecha 24.05.07, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo Expediente correspondiente de la **Bra. YANET J. JIMENEZ M.**, CI. 14.085.487, actualmente

cursante del segundo año de la Carrera de Técnico Superior en Información en Salud de la Escuela de Salud Pública, periodo 2006-2007, quien desea cursar **Estudios Simultáneos** con la carrera de Radiología e Imagenología en la misma Escuela.

La Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, una vez revisado y evaluado el expediente informa que el mismo cumple con los recaudos exigidos por el Reglamento de Estudios Simultáneos para su consideración y aprobación.

Igualmente informa que, de acuerdo a la previsión de cupo, la carrera de Radiología e Imagenología dispone de un (1) cupo para el periodo 2007-2008 por la modalidad de estudios simultáneos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar.
2. Participarle a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud que deben enviar todas las solicitudes en un cuadro.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF19/07:

05.06.07

Oficio OECS/115/2007 de fecha 24.05.07, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo Expediente correspondiente de la **Bra. VANESSA K. ESCALANTE**, CI. 17.704.394, actualmente cursante del segundo año de la Carrera de Técnico Superior en Información en Salud de la Escuela de Salud Pública, periodo 2006-2007, quien desea cursar **Estudios Simultáneos** con la carrera de Fisioterapia en la misma Escuela.

La Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, una vez revisado y evaluado el expediente informa que el mismo cumple con los recaudos exigidos por el Reglamento de Estudios Simultáneos para su consideración y aprobación.

Igualmente informa que, de acuerdo a la previsión de cupo, la carrera de Fisioterapia dispone de un (1) cupo para el periodo 2007-2008 por la modalidad de Estudios Simultáneos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar.
2. Participarle a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud que deben enviar todas las solicitudes en un cuadro.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF19/07:

05.06.07

Oficio OECS/116/2007 de fecha 24.05.07, emitido por la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo Expediente correspondiente del **Br. JHONAIKER O. SIANO B.**, CI. 18.817.738, actualmente cursante del segundo año de la Carrera de Técnico Superior en Información en Salud de la

Escuela de Salud Pública, periodo 2006-2007, quien desea cursar **Estudios Simultáneos** con la carrera de Tecnología Cardiopulmonar de la misma Escuela.

La Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, una vez revisado y evaluado el expediente informa que el mismo cumple con los recaudos exigidos por el Reglamento de Estudios Simultáneos para su consideración y aprobación.

Igualmente informa que, de acuerdo a la previsión de cupo, la carrera de Tecnología Cardiopulmonar dispone de un (1) cupo para el periodo 2007-2008 por la modalidad de estudios simultáneos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar.
2. Participarle a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud que deben enviar todas las solicitudes en un cuadro.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF19/07:

05.06.07

Oficio C.E. 167/2007 de fecha 08.05.07, emitido por la Prof. Alida Rivas de García, Coordinadora (E) Docente de Control de Estudio de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Informe sobre los resultados y procedimientos que esa Oficina planificó y llevó a cabo a los fines de impartir las NOTIFICACIONES relativas a estudiantes incursos en Artículo 3** de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Estudiantes de la UCV, al cierre del periodo lectivo 2005-2006.

RESULTADOS:

En la actualidad (periodo lectivo 2006-2007) existen treinta y dos (32) Estudiantes Cursantes incursos en artículo 3 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Estudiantes de la UCV, al cierre del periodo 2005, de los cuales fueron notificados diecinueve (19) estudiantes, para un total de un 55% de los Estudiantes Cursantes notificados. Los Estudiantes No Cursantes, son prácticamente imposibles de Notificar por la Vía Unipersonal, se notificó sólo a dos (02) estudiantes.

DECISIÓN:

Los estudiantes no cursantes deben ser notificados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.7. CF19/07:

05.06.07

Oficio s/n de fecha 21.05.07, emitido por las Profesoras Carmen Almarza y Yanira Escalona, Jefe del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación y Jefe de la

Cátedra de Alimentación Institucional respectivamente, de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la **Justificación de Ausencia de Cuarto Nivel** de la Prof. Nadia Rosero Montenegro.

- **CF18/07:** Diferido para la próxima sesión.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar de acuerdo a la Resolución 188 del Consejo Universitario del 29 de marzo de 1995 y el artículo 42 del Acta Convenio.

COORDINACIÓN GENERAL

8.8. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. DIA -088-05-07 de fecha 21.05.07, emitido por el Prof. Marco A. Álvarez, Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo", remitiendo la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en el Laboratorio de Morfología Integral en ese Instituto, desempeñado actualmente por el Prof. **José M. Ercolino Domínguez**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARCO A. ALVAREZ (Titular)
ALEXIS RAMOS (Titular)
CARMEN ANTONETTI (Titular)

SUPLENTE Profesores:

ALEXIS RODRIGUEZ (Titular)
NILDA NEGRETTI (Titular)
MARCELO ALFONSO (Titular)

TUTOR: Prof. Marco Álvarez

BASES:

- Ingeniero Mecánico
- Doctorado en Ingeniería Mecánica
- Entrenamiento en Técnicas, Instrumentación y señales biomecánicas.
- Conocimiento de los idiomas Inglés y Francés.

DEDICACION: Medio tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: **RECURRENTE**, cargo ubicado en la UE: 09.30.07.00.00, identificado con el Iddetalle 26539.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

8.9. CF19/07:

05.06.07

Memorando No. OECS-CRyE: 112/2007 de fecha 23/05/07, emitido por la Comisión de Reválida de la Facultad de Medicina, remitiendo Solicitud de **VALIDEZ DE TITULO** N° 00259, presentada por la ciudadana **MALDONADO R., IRMA**, de nacionalidad Colombiana con CI. N° E. 82.278.134, procedente de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES DE BOGOTA, COLOMBIA, con el Título de BACTERIÓLOGA, quien solicita la Validez de su Título por el de LICENCIADA EN BIOANÁLISIS, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con la interesada, se le aclara lo de los convenios, y su no aplicación en el país y se le informa que lo procedente es **VALIDEZ DE TITULO** de la ciudadana **MALDONADO R., IRMA.**, acepta entrar a este proceso y se decide enviar su expediente a la Subcomisión de la Escuela de Bioanálisis, la cual considera que debe cursar las asignaturas que se especifican a continuación:

HEMATOLOGÍA I, HEMATOLOGÍA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLÓGICA, BIOQUÍMICA CLÍNICA I, DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN DEL BIOANÁLISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF19/07:

05.06.07

Memorando No. OECS-CRyE: 113/2007 de fecha 23/05/07, emitido por la Comisión de Reválida de la Facultad de Medicina, remitiendo Solicitud de **VALIDEZ DE TITULO** N° 00259, presentada por el ciudadano **SALAZAR N., FABIAN A.**, de nacionalidad Venezolano con CI. N° V. 14.783.232, procedente de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, COLOMBIA, con el Título de BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLINICO, quien solicita la Validez de su Título por el de LICENCIADO EN BIOANÁLISIS, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con el interesado, se le aclara lo de los convenios, y su no aplicación en el país y se le informa que lo procedente es **VALIDEZ DE TITULO** del ciudadano **SALAZAR N., FABIAN A.**, acepta entrar a este proceso y se decide enviar su expediente a la Subcomisión de la Escuela de Bioanálisis, la cual considera que debe cursar las asignaturas que se especifican a continuación:

HEMATOLOGÍA I, HEMATOLOGÍA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLÓGICA, BIOQUÍMICA CLÍNICA I, DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN DEL BIOANÁLISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela de Bioanálisis**8.11. CF19/07:****05.06.07**

Oficio N° 96/07 de fecha 04/005/07, emitido por la Prof. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela Bioanálisis, recibido por la Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 08/05/07, perteneciente a la ciudadana **ARAUJO L., VERONICA C., CI. N° V.-18.276.563**, procedente de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela, quien solicita equivalencias en la Escuela de Bioanálisis de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: NO SE LE OTORGA EQUIVALENCIA EN LAS ASIGNATURAS DICTADAS EN LA ESCUELA DE BIONALISIS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, POR NO CUBRIR POR LO MENOS EL 75% DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela de Bioanálisis**8.12. CF19/07:****05.06.07**

Oficio N° 220/07 de fecha 22/05/07, emitido por la Prof. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela Bioanálisis, recibido por la Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 23/05/07, perteneciente a la ciudadana **MORENO M., DARINELA I., CI. N° V.-17.233.834**, procedente de la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia, quien solicita equivalencias en la Escuela de Bioanálisis de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOESTADISTICA I, HISTOLOGIA, QUIMICA ORGANICA I, QUIMICA ANALITICA, ANATOMIA I, ANATOMIA II, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, PROCESOS METODOLOGICOS, BACTERIOLOGIA I, BIOQUIMICA I, BIOQUIMICA II, INMUNOLOGIA, LABORATORIO DE INMUNOLOGIA.

TOTAL DE CREDITOS APROBADOS: 43

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela Nutrición y Dietética

8.13. CF19/07:

05.06.07

Oficio N° 151/07 de fecha 02/05/07, emitido por el Prof. Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, recibido por la Oficina OECS Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 09/05/07 perteneciente a la ciudadana: **ROMERO G., GLEIDY DEL V.**, portadora de la cédula de identidad **C.I. V.-14.198.836**, procedente del Instituto Universitario de Tecnología del Mar, Facultad de Tecnología Pesquera, Mención Tecnología de los Alimentos, quien solicita equivalencias en la Escuela de Bionálisis de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: MICROBIOLOGÍA I, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICA, TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS I, TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS II, TÉCNICA DE REDACCIÓN (ELECTIVA).

TOTAL DE CRÉDITOS 19

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informe de Equivalencia de la Escuela Nutrición y Dietética

8.14. CF19/07:

05.06.07

Oficio N° 150/07 de fecha 02/05/07, emitido por el Prof. Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, recibido por la Oficina OECS Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 09/05/07, perteneciente a la ciudadana: **CHACON S., NERZAJ., CI. V.-5.580.045**, procedente de la Escuela de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oriente, quien solicita equivalencias en la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA II, PSICOLOGÍA GENERAL Y EDUCATIVA II, CLÍNICA I, PSICOLOGÍA MÉDICA (ELECTIVA), TÉCNICAS DE REDACCIÓN (ELECTIVA), SANEAMIENTO AMBIENTAL (ELECTIVA), INGLÉS I (ELECTIVA), HISTOLOGÍA, FISIOLÓGICA, FISIOPATOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, ANATOMÍA, ESTADÍSTICA, EPIDEMIOLOGÍA, BIOQUÍMICA I.

TOTAL DE CRÉDITOS 48

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE RETIROS Y REINCORPORACIONES:**8.15. CF19/07:****05.06.07**

Oficio No. 009-CE-07 de fecha 16.04.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la **Bra. GÓMEZ FÁTIMA Y.**, CI. 14.720.046, por motivos de salud. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF19/07:**05.06.07**

Oficio No. 011-CE-07 de fecha 16.04.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. ESPINOZA R. ALEJANDRA N.**, CI. 17.459.713, por cambio de Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF19/07:**05.06.07**

Oficio No. 010-CE-07 de fecha 16.04.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. PEREZ C. BETSYREE**, CI. 17.146.957, por cambio de Facultad. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF19/07:**05.06.07**

Oficio No. 221/07 de fecha 22.05.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitudes de **RETIROS PRI-2007** con **REINCORPORACIONES SEG-2007**, de los bachilleres:

APELLIDOS Y NOMBRES	CI.	SEMESTRE	MOTIVO
ABREU G. LUISANA	15.954.487	7mo	Problemas de Salud
APONTE ERIKA DEL V.	16.084.562	8vo	Problemas de Salud
MONTERO G. OREBERD	11.042.132	8vo	Problemas de Salud

Estas solicitudes cuentan con el aval del Consejo de Escuela, por encontrarla ajustada a la normativa vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. 222/07 de fecha 22.05.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitudes de **RETIROS PRI-2007** con **REINCORPORACIONES SEG-2007**, de los bachilleres:

APELLIDOS Y NOMBRES	CI.	SEMESTRE	MOTIVO
UREÑA ANA C.	18.941.077	6to	Problemas de Salud
BRITO Z. JESMARYS	12.686.169	8vo	Problemas Personales

Estas solicitudes cuentan con el aval del Consejo de Escuela, por encontrarla ajustada a la normativa vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. 223/07 de fecha 22.05.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con relación a la solicitud de **RETIRO PRI-2007** con **REINCORPORACIÓN SEG-2007** de la bachillera **ALMARZA M. FRANCIS** CI. 16.899.441, por problemas de salud. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela, por encontrarla ajustada a la normativa vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.21. CF19/07:

05.06.07

Oficio s/n de fecha 23.05.2007, emitido por la Profesora María del Valle Mata, Tutora, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **ADOLFO ZAPATA REQUENA** CI. 6.404.849, Instructor por Concurso de la Asignatura Metodología de la Investigación de la Escuela de Enfermería, sobre las actividades docentes de pregrado, investigación, presentación de trabajos en congresos y publicados y otras actividades docentes y de extensión, cumplidas durante el lapso Octubre 2006 – Marzo 2007. En su condición de Tutora la Profesora Mata considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 3er. Informe Semestral del Prof. Adolfo Zapata Requena.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**8.22. CF19/07:****05.06.07**

Oficio No. IDI-D/013-0507 de fecha 23.05.07, emitido por el Prof. Isaac R. Blanca P., Director del Instituto de Inmunología, remitiendo **REPOSO MÉDICO** para la Profesora **IRMA MACHADO BARTOLI**, Profesora Titular a tiempo convencional en ese Instituto, a partir del 14.05.07 hasta el 04.06.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof. Irma Machado Bartoli, a partir del 14.05.07 hasta el 04.06.07.

RECURSOS HUMANOS

8.23. CF19/07:**05.06.07**

Oficio s/n de fecha 28.05.07, emitido por el Prof. Isaac R. Blanca P., Director del Instituto de Inmunología, solicitando **PERMISO REMUNERADO** por seis (6) días para asistir al Congreso FOCIS 2007 (Federación of Clinical Immunology Societies) en su condición de Director de ese Instituto y del Centro de Excelencia FOCIS. Durante su ausencia quedará como Director Encargado el Prof. Juan De Sanctis.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Permiso para el Prof. Isaac Blanca.
2. Designar al Prof. Juan De Sanctis, Director encargado, mientras dure la ausencia del Prof. Isaac Blanca.

COORDINACIÓN GENERAL

8.24. CF19/07:**05.06.07**

Oficio D- 161/2007 de fecha 23.05.07, emitido por el Prof. Jaime Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, informando que ha sido invitado como conferencista en el "IX Congreso Nacional de la Seq 2007", el cual se realizará en Salamanca, España desde el 28.05.07 al 02.06.07. **Durante su ausencia propone al Dr. Héctor Arrechedera, como Director Encargado de ese Instituto.**

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Permiso para el Prof. Jaime Torres
2. Designar al Prof. Héctor Arrechedera, Director Encargado, mientras dure la ausencia del Prof. Jaime Torres

COORDINACIÓN GENERAL

RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

8.25. CF19/07:

05.06.07

Oficio s/n de fecha 23.05.07, emitido por la Prof. **JAIMARA CH. PRADO V.**, informando que una vez aprobado su retiro para las pruebas del Concurso de Oposición para el cargo de Instructor en la Cátedra de Obstetricia y Ginecología "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", fue postulada por la Cátedra de Obstetricia del Hospital Universitario de Caracas, como Suplente del Dr. Luis Pérez Houttman, en su cargo de Instructor. Dicha postulación fue desaprobada por aplicarle la sanción prevista en el artículo 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Por otra parte, y enfatizada que el cargo al cual fue postulada es de suplente, y de acuerdo a lo expresado en el capítulo V, Sección I (Suplentes) del RPDI de la UCV, no aplica el artículo 31 del mismo Reglamento.

Nota de Secretaría del CF:

- El lapso de convocatoria para consignar los documentos fue entre el 15.01.07 hasta el 15.02.07.
- La Prof. consignó su renuncia en oficio s/n de fecha 17.04.07.
- El Concurso de Oposición se realizó el día 18.04.07

Antecedentes: CF 15/07 del 08.05.07

DECISIÓN: 1. Aceptar la renuncia de la Prof. Jaimara Ch. Prado V., 2. Aplicar el artículo 31 del RPDI a la Prof. Prado.

DECISIÓN:

Negar la solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

8.26. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. 0653 de fecha 24.05.07, emitido por el Prof. Eleazar Narváez, Vicerrector Académico de la UCV, solicitando la continuidad de la **Comisión de Servicios** para la Prof. **CARMEN RODRIGUEZ DE ORNEZ**, docente adscrita a la Escuela de Nutrición y Dietética de esta Facultad, quien ha venido fortaleciendo la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación en SADPRO-UCV, dicha continuidad será a partir del 15.05.07 hasta el 15.05.08, sin que ello implique la exoneración de la carga docente que la Facultad tenga a bien asignarle a la Profesora.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar al Departamento de Recursos Humanos de la Facultad.
2. Enviar copia a la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, para su conocimiento.

COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF19/07:**05.06.07**

Oficio No. CM – 0327-2007 de fecha 23.05.07, emitido por la Prof. Lía Tovar, Secretaria de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario, remitiendo para estudio y opinión del Cuerpo, copia del oficio de fecha 11.04.07, suscrita por el Abogado y TSU en Radiología **CARLOS GALIANO**, Presidente de la Sociedad de TSU en Radiología, en la cual **solicita en representación del Gremio, se apruebe la Carrera de Licenciatura en Radiología.**

DECISIÓN:

Enviar a la Escuela de Salud Pública para su opinión.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACION**COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****9.1. CF19/07:****05.06.07**

Oficio No. C.I. 238/2007 de fecha 18.05.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de esta Facultad, informando que de acuerdo al reglamento de los Premios Anuales a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas" y a la Investigación Científica Aplicada Dr. "Luis Razetti" de la Facultad de Medicina, este Consejo deberá designar a cuatro miembros del jurado en su representación (1 principal y 1 suplente para cada premio).

Posibles candidatos:

PREMIO INVESTIGACION BASICA DR. "JOSE MARIA VARGAS"	Prof. Salvador Mata Prof. Candelaria Alfonso Prof. Morella Rodríguez Prof. Hernán Carrasco
PREMIO INVESTIGACIÓN APLICADA DR. "LUIS RAZETTI"	Prof. Nilda Negretti Prof. Félix Toro Prof. Hilda Romero Prof. Jacobus De Ward

- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

COMUNICACIONES VARIAS:
9.2. CF19/07:**05.06.07**

Se presentan las Propuestas de las diferentes Escuelas para el Nombramiento de los miembros de la **Comisión Asesora de Publicación** del Consejo de la Facultad, periodo 2006-2008, luego de la designación del Prof. Gidder Benítez como Presidente de la misma, por premura con los trámites pertinentes con **FONACIT**.

	Profesores	Escuela
Comisión de Publicaciones	Marino Di Gregorio Raimundo Kafruni Olga Figueroa	Vargas
	Nelson Arvelo Gustavo Benítez • Gidder Benítez (Presidente)	Razetti
	Ery Luz Guzmán	Bioanálisis
	Paúl Romero	Salud Pública
	Clara Martínez	Nutrición y Dietética
	Evelia Figuera Guerra	Enfermería

Antecedentes: CF: 16/07 del 15.05.07

Decisión: 1. Designar al Prof. Gidder Benítez, como Presidente de la Comisión de Publicaciones.
2. Aprobar y tramitar al FONACIT, 3. Diferir el nombramiento del resto de la Comisión.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

9.3. CF19/07:**05.06.07**

Oficio No. 145/07 de fecha 02.05.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética y el Director del Instituto Anatómico, solicitando información **sobre la tramitación requerida para concretar la propuesta de la Creación de la Sección de Microbiología Celular** con sede en el mencionado Instituto, la cual permitirá poner en marcha una nueva rutina de docencia e investigación para los docentes de Microbiología de la Facultad, que así lo requieran.

Antecedentes: CF 07/07 del 06.03.07

DECISIÓN: 1. Otorgar el Aval. 2. Enviar a la Coordinación de Investigación.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

9.4. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. 246/2007 de fecha 26.04.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo propuesta de la Cátedra de Inmunología en cuanto a dictar un (1) **Curso Intensivo en la asignatura de Inmunología**, además de solicitar apoyo para cubrir algunas necesidades perentorias, que de no ser cubiertas previo al curso, imposibilitarían la realización del mismo.

Requerimiento Personal:

Personal Docente:

- Que se extienda el tiempo de dedicación de la MSC Liliana Rivas a tiempo completo.
- La contratación de un Profesor a medio tiempo.

Personal Administrativo:

- Que se extienda el tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, a la Secretaria.

Requerimientos a nivel de Infraestructura:

- Un salón para dictar clases de lunes a jueves durante cuatro (4) semanas.
- Dos salones de clase para seminarios los viernes.
- Un Auditorium en los días pautados (según cronograma anexo), para exámenes parciales, examen final y examen de reparación.
- Limpieza de la Cátedra cuando menos dos veces a la semana, durante las cinco semanas.
- Funcionamiento de alguno de los cafetines de la escuela durante ese periodo.

Requerimiento en cuanto a Materiales y equipos:

- Un (1) Video Beam con lámpara de repuesto.
- Una (1) computadora portátil Pentium IV para ser incorporada a la Cátedra.
- Reparación de una fotocopidora Cannon NP 1020.
- Cuatro (4) cartuchos de tinta, dos (2) negros No.27 y dos (2) color No. 28, para impresora HP, modelo DJ 3650C.
- Seis (6) resmas de papel bond tamaño oficio y seis (6) tamaño carta.
- Cuatro (4) marcadores para pizarrón: 1 tinta azul, 2 tinta negra, 1 tinta roja.
- 35 pupitres nuevos iguales.
- Persianas en el salón en que se dictarán las clases a fin de poder proyectar.
- Tonner fotocopidora NP 1020 Cannon.
- Tonner fotocopidora ImageRuner 1310.

CF17/07: Diferido por falta de tiempo

CF18/07: Diferido

- Diferido.

9.5. CF19/07:

05.06.07

Oficio s/n de fecha 11.05.07, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su **pronunciamiento acerca de la situación académica de la Prof. MARLYN PUERTA**, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis:

Del examen de la comunicación suscrita por el Jefe de la Cátedra de Histología, se advierte que al parecer la mencionada Profesora, quien disfrutaba de permiso para realizar estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias, no había asistido al mismo desde el mes de enero de 2007, sin que la Cátedra estuviera en conocimiento de las razones para ello. Adicionalmente, la profesora en los actuales momentos carece de un Tutor debido a la renuncia de éste, al parecer, por la no entrega del trabajo de ascenso desde hace más de dos (2) años después de que el tutor hubiera presentado el informe y evaluación final.

En atención al posible incumplimiento de las obligaciones de la Profesora con el postgrado, si éste se inscribe dentro de un programa de formación y capacitación como lo prevé el art. 45, numeral 3 del Reglamento del personal Docente y de Investigación de la UCV, y ello no se debiere a causa justificada, pudiera subsumirse en la falta prevista en el artículo 110, numeral 8 de la Ley de Universidades.

Por lo que concierne a la no presentación oportuna de su trabajo de ascenso, ello pudiera constituir un incumplimiento de su programa de formación y capacitación y por lo tanto su conducta estar tipificada como una falta prevista en el artículo 110, numeral 8 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 58 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV

Ahora bien, para comprobar las faltas en que supuestamente incurrió la mencionada profesora, debe instruirse un expediente disciplinario, como lo establece el artículo 153 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, en concordancia con el artículo 62, numeral 10 de la Ley de Universidades.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

9.6. CF19/07:

05.06.07

Oficio s/n de fecha 11.05.07, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su **pronunciamiento acerca de la posibilidad de que haya representantes de los Hospitales Clínico Universitario y "José María Vargas", en los Consejos de Escuela "Luis Razetti" , José María Vargas" y en el Consejo de la Facultad de Medicina**, concluyendo que:

La incorporación de cualquier persona o representante de institución o dependencia no expresamente previsto por la Ley de Universidades como miembro de alguno de los órganos de cogobierno antes mencionado sería ilegal.

Lo anterior no excluye la práctica administrativa de invitar eventualmente a personas o representantes de instituciones o dependencias al seno de estos órganos de cogobierno para escuchar sus planteamientos, y oído los mismos iniciar debate, con la participación exclusiva de los miembros de dichos órganos colegiados.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

9.7. CF19/07: 05.06.07

Oficio No ED. 0642/2007 de fecha 11.05.07, emitido por el Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo documento titulado: **"LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**, suscrito por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de la Comisión de Currículo de esa Escuela.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF18/07:** Diferido
- **Se distribuyó con la agenda de la sesión No. 17/07.**
- Diferido.

9.8. CF19/07: 05.06.07

El Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA, Representante Profesor Principal, apoyado por los Profesores: HUMBERTO GUTIÉRREZ, EMIGDIO BALDA, ALBA CARDOZO, ELIZABETH PIÑA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, PEDRO NAVARRO y MARIA DE LA PARTE, **propone que se establezcan las responsabilidades en las medidas de fuerza que llevaron al cierre de la Escuela de Bioanálisis y a la renuncia de la Directora de la Escuela, Profesora Carmen Expósito.**

- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

9.9. CF19/07: 05.06.07

El Prof. Arrechadera, Representante Profesor Principal, apoyado por los Profesores: CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, EMIGDIO BALDA, FELIX J. TAPIA, HUMBERTO GUTIÉRREZ y ALBA CARDOZO, propone que el Consejo de Facultad, **expresé su rechazo a las medidas de fuerza que estudiantes y algunos profesores realizaron en la Escuela de Bioanálisis y que llevaron a la renuncia de la Prof. Carmen Expósito.**

- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

9.10. CF19/07: 05.06.07

Oficio No. 119/2007 de fecha 18.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **resultado del estudio Inmunológico** realizado a la Sra.

Griselda Navas, los Sres. Pablo Rojas, Eladio Briceño y los bachilleres que se encontraban en la práctica de Inmunología en el momento del accidente con el autoclave, realizado en el Laboratorio de Micología del Instituto de Biomedicina, dirigido por la Dra. Mireya Mendoza, obteniendo todos los resultados Negativos.

- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

9.11. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. Coord-Dir- 109/07 de fecha 26.04.07, emitida por el Prof. Emigdio Balda, Representante Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, remitiendo Acta con fecha 26.04.07, de la Comisión designada por este Cuerpo, para la revisión de la asignatura de Hospitalización de la ciudadana Médico Cirujana **BEXAIDA NAVARRO**, cursante del tercer año del Curso de Postgrado de Cirugía General con sede en el Hospital Universitario de Caracas, donde se acordó luego de un análisis pormenorizado del expediente, recomendar la calificación aprobatoria de diez (10) puntos; modificando así la situación planteada por la nota reprobatoria.

- **CF18/07:** Diferido
- Diferido.

9.12. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. E-347/07 de fecha 24.05.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo de la comunicación suscrita por el Prof. Mariano Fernández Silano, Coordinador de la Comisión de Tecnología e Información, remitiendo el Informe de la **primera evaluación de la Sala de Computación OPSU**, ubicada en esa Escuela. La Lic. Armao, encargada de la evaluación, realizó las siguientes recomendaciones:

- Migrar a Software libre, antes que concluya el año.
- Realizar actividades de autogestión, como venta de impresiones, CD y las horas de navegación de los Estudiantes de Postgrado.
- Realizar prueba de los formatos de evaluación e informar el 5 de junio.

Todos estos puntos deben estar resueltos para la próxima evaluación, de estarlos la sala será traspasada a la Escuela.

- Diferido.

PUNTO N° 10: DERECHOS DE PALABRAS

10.1. CF19/07:

05.06.07

Invitación al Dr. **CARLOS WALTER**, Director del CENDES, a fin de conocer sus observaciones respecto a la publicación "Barrio Adentro", avalada por la Oficina Panamericana de Salud (OPS).

HORA: 11: 00 AM.

- o **CF18/07:** Diferido

 Esta Agenda fue revisada el día Jueves 31.05.07, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesorial Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

11.1. CF19/07:

05.06.07

Oficio No. DIA-087-05-07 de fecha 21.05.2007, emitido por el Prof. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico, referente a la solicitud de **Ingreso por Contrato** del Profesor **JOSÉ MIGUEL ERCOLINO DOMÍNGUEZ**, CI. 5.609.649, como Docente Temporal a medio tiempo en la Sección de Morfología Integral de ese Instituto, a partir del 01.04.07 hasta el 31.12.07. (Recurrente).

UE: 0930070000 (Sección de Morfología), identificado con el Iddetalle 26539.

Postgrado: Doctorado en Ingeniería Mecánica.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el ingreso por contrato del Prof. JOSÉ MIGUEL ERCOLINO DOMÍNGUEZ, a partir del 01.04.07 hasta el 31.12.07. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

11.2. CF19/07:

05.06.07

La Profesora **IVELLISE NATERA**, Docente de la Cátedra de Clínica Pediátrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en nombre de los Docentes y Médicos del Hospital Universitario de Caracas, solicita un **DERECHO DE PALABRA** con carácter urgente a este cuerpo, para informar referente a los hechos ocurridos en el HUC, durante la realización del Foro "Reestructuración del HUC" el día jueves 31.05.07.

Se presenta en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, la Prof. IVELISSE NATERA, en compañía de la Dra. ANA MARÍA SAENZ DE CANTELE y la Dra. ANA ANGULO, manifestando los hechos ocurridos en el HUC el día jueves 31.05.07.

Se transcribe a continuación:

Comunicado por los profesores y médicos del Hospital Universitario de Caracas, acerca de los hechos acontecidos el 31 de mayo de 2007.

El pasado jueves 31 de mayo, en el Hospital Universitario de Caracas, se llevó a cabo una convocatoria docente y estudiantil que pretendía establecer los lineamientos a seguir ante la imposición de un nuevo organigrama dentro del hospital, violando los estatutos de autonomía universitaria. En dicha cita hubo un gran ausente: los miembros directivos del HUC; y un desagradable y repudiable participante: la violencia que desataron un grupo de personas, entre ellos algunos empleados de nuestra casa de trabajo.

Desde el recinto del auditorium, muchos oímos los insultos y hasta las agresiones físicas que sufrieron algunos estudiantes de medicina y médicos, quienes fueron reprehendidos por personas que se movilizaron desde diferentes áreas del hospital e incluso amedrentados por motorizados que “custodiaron” una de las salidas del Hospital (existen evidencias fotográficas).

Esta reacción violenta no responde a los principios que siempre han regido en nuestra institución, donde la solidaridad, el respeto y sobre todo la ayuda al prójimo han sido nuestras mejores armas.

Lamentablemente, y con el respeto que merece el cargo que ocupa el Director del Hospital y demás miembros directivos, sentimos no haber contado con su apoyo. Además, no solo ajenos a la situación que ocurrió con sus estudiantes y médicos, realizó declaraciones el 01.06.07 a un periódico local, no veraces que falsean lo allí ocurrido.

Queremos resaltar que repudiamos cualquier hecho de violencia y el tergiversar la verdad. Firmado por 51 personas.

- **Hubo preguntas y despejadas las interrogantes este cuerpo, quedó debidamente informado.**

DECISIÓN:

La misma del punto No. 11.3 de esta acta.

COORDINACIÓN GENERAL

11.3. CF19/07:

05.06.07

La Profesora **MARIA EUGENIA LANDAETA**, miembro de la Junta Directiva de la **Sociedad Médica del Hospital Universitario de Caracas**, solicita un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer los hechos suscitados durante el Foro “Reestructuración del HUC”.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, la Prof. MARIA EUGENIA LANDAETA, en compañía de los Profesores: EDGAR SÁNCHEZ, JOSE JOAQUIN FIGUEROA, LUIS ECHEZURÍA, ISIS LANDAETA NEZER y ELIAS CHUKI.

Se transcribe a continuación:

El Foro “Reestructuración del HUC”, fue organizado por miembros del Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela y estudiantes de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en el Auditorio Principal de dicho centro. Fue convocado con un mes de antelación por la Dirección de Extensión de la Facultad de Medicina y coordinado por los Profesores Pedro Navarro y Carmen Cabrera, Representantes Profesorales de este ilustre Consejo. El mencionado foro cumplió el objetivo de reunir a los diferentes miembros de la HUC para la discusión del tema planteado. Hubo participación de profesores, médicos especialistas y residentes de los diferentes servicios, Cátedras y

Postgrados, así como estudiantes, profesores jubilados, entre ellos ex Decanos, ex Ministros de Sanidad, autoridades universitarias, empleados y obreros.

Sin embargo, debemos resaltar los siguientes hechos:

1. Las autoridades del HUC no participaron en el Foro, alegando diferentes argumentos tales como: no se reunirán con estudiantes, que no les iba a ser permitido tomar la palabra, que no avalaban guarimbas, entre otros.
2. Hubo varios intentos para evitar la realización del Foro, como la información de que el auditorio estaría ocupado con otras actividades, cambios de fecha, desaparición de las llaves, entre otros. Esto al final fue resuelto por los organizadores del foro.
3. A tempranas horas del día 31.05.07, se apostó en las puertas del auditorio un grupo de empleados y obreros, quienes alegaron que el Jefe de Recursos Humanos del HUC, Sr. Ramón Nevado, les había ordenado no permitir el acceso de personas y la realización del Foro por atentar contra el desarrollo de las actividades del hospital. El Sr. Nevado también les informó que el hospital iba a ser "tomado" por los estudiantes de Medicina, y que éstos venían a protestar por el cierre de RCTV. Esto, aunado a la confiscación de las llaves del auditorio por parte de la Dirección del Hospital, retrasó el inicio de la actividad.
4. Una vez iniciado el Foro, estando copada la capacidad del auditorio, un grupo de estudiantes y profesores que tuvieron que permanecer en el lobby del hospital fueron agredidos tanto verbal, como físicamente por personal del hospital, obligándolos a desalojar el ambiente, empujándolos violentamente hacia las afueras del edificio. En esta refriega resultaron golpeados algunos estudiantes y los profesores que intervinieron en su defensa.
5. En el momento en que el Director del Hospital, Dr. José Wladimir España, fue informado que los obreros se encontraban golpeando a los estudiantes, éste respondió "que les den" (sic). El Dr. España se negaba a abandonar las oficinas de la Dirección y fue prácticamente obligado por los profesores allí presentes a enfrentar la situación.
6. Al lugar llegaron posteriormente motorizados armados, estudiantes de la UNEFA y otros individuos ajenos a la UCV, quienes confesaron que provenían de la marcha oficialista que se encontraba en la Plaza Las Tres Gracias y que según sus propias palabras fueron llamados "a defender la revolución".
7. Fue sólo por el arduo esfuerzo de los profesores que allí se encontraban que se logró al cabo de hora y media controlar la situación.

La Junta Directiva de la Sociedad Médica HUC, exhorta a las autoridades de la Facultad de Medicina a investigar con sumo interés y detalle los hechos que hemos relatado y se establezcan responsabilidades y sanciones a que hubiera lugar. Deploramos que en esta nuestra sede de la Facultad de Medicina, se practique la intolerancia y la violencia como arma para impedir la libre expresión del pensamiento, la pluralidad y la concordancia entre los diferentes factores que día a día conviven en el hospital para el beneficio de los

pacientes y la formación de los recursos humanos encargados de velar por la salud de los venezolanos.

Nos encontramos a la orden de este digno cuerpo colegiado para las aclaratorias e informaciones adicionales que sean requeridas. Ponemos a disposición las pruebas que hemos recabado y que esperamos sirvan para dar claridad a la situación. Así mismo, reiteramos nuestro afán de lograr que la Facultad de Medicina y la UCV, se aboquen al rescate del cogobierno del HUC por el bien de toda la comunidad.

- **Hubo preguntas y despejadas las interrogantes este cuerpo, quedó debidamente informado.**

DECISIÓN:

1. Escuchar el derecho de palabra de los estudiantes de las distintas Escuelas de la Facultad de Medicina.
2. El Decano hablará con el Director del Hospital, para invitarlo al Consejo de la Facultad y exponga su punto de vista ante la situación presentada.
3. Se propone que el Prof. Humberto Gutiérrez, sirva de intermediario ante el Consejo Directivo del HUC, para que el Director informe a la comunidad de los acuerdos logrados con la Comisión del Consejo de la Facultad, el Decano y el Rector, a fin de que con la información precisa se eviten malos entendidos.

COORDINACIÓN GENERAL

11.4. CF19/07:

05.06.07

Oficio s/n de fecha 05.06.2007, emitido por los Bachilleres **MARIA ANGELA GONZALEZ, EDUARDO ALEXANDER ROJAS y CAROLINA ECHENIQUE, Representantes Estudiantiles del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, explicando la situación acaecida con el Bachiller CRUZ SERRA**, estudiante de esa Escuela, quien en el lapso que se realizaron los exámenes de reparación, solicitó la revisión correspondiente a la asignatura Nutrición en Pediatría I, lo que dio como resultado la aprobación del mismo con un total de diez (10) puntos. El problema se presenta cuando esta nota aprobatoria colocada por la Prof. Valentina García (Docente de la parte práctica de dicha asignatura) es revocada por la Prof. Mirla Morón (Jefe de la Cátedra de Nutrición Humana, a la cual está adscrita dicha asignatura), alegando que fueron violados los canales regulares y que lamentablemente el estudiante debía permanecer con su condición de aplazado como lo fue antes de efectuarse dicha revisión.

El día 10.05.07, la Jefe del Departamento, Prof. Carmen Almarza de Yáñez, expresó ante el Consejo de la Escuela, su postura como tal, proponiendo que el estudiante en cuestión permaneciera aplazado, alegando que hubo irregularidades durante el procedimiento, como lapsos de tiempo extemporáneos para dicha revisión, entrada de la Prof. García, al cubículo donde permanecían las pruebas para otorgarle la revisión al bachiller, etc., por las cuales consideraba que no debía modificarse la calificación.

En fecha 24.05.07, en la siguiente sesión del Consejo de Escuela, fueron incorporados a esta discusión dos (2) comunicados; el primero correspondiente a la postura del bachiller

agraviado ante los hechos suscitados y el segundo, la carta explicativa de la Prof. Valentina García, acerca de esta situación. Se denota que hubo ciertos acontecimientos que definitivamente son ajenos a la voluntad del estudiante (incluyendo problemas internos a nivel de Cátedra) e indiscutiblemente lo perjudican enteramente.

Consideran que dicha situación amerita una pronta solución, la cual no ha podido tomarse en el Consejo de Escuela, durante tres sesiones seguidas, tomando en cuenta que el bachiller agraviado no tiene porque responsabilizarse por equivocaciones de esta índole cometidas por entes ajenos a él, y menos aun cuando sus calificaciones y eficiencia académica se ven alterados gravemente por esta situación (más aun como condición de becado).

En este sentido, solicitan que dentro del seno del Consejo de la Facultad pueda solventarse esta situación.

DECISIÓN:

Devolver a la Escuela de Nutrición y Dietética, para que la Cátedra de Nutrición Humana, realice nuevamente la revisión de la prueba.

COORDINACIÓN GENERAL

Se hace constar que el Profesor HÉCTOR ARRECHEDERA, se retiró a las 11:00 am y los Profesores ANIELLO ROMANO y MARCO ALVAREZ, se retiraron a las 12:00 m.

La sesión terminó a las 12:07 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA –SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. OSCAR NOYA

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. MARIA DE LA PARTE

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:
Bra. MARIA CORREA

TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JOSE RAMÓN GARCIA

(COMISION DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO)

Prof. ARELIS FIGUEROA (E)

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESÚS VELÁSQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL VALLE MATA

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. MARCO ALVAREZ

(Inst. ANATOMICO)

Prof. GHISLAINE CÉSPEDES

(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)

Prof. JAIME TORRES

(Inst. MEDICINA TROPICAL)

Prof. LUIS BRICEÑO (E)

(Inst. BIOMEDICINA)